

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO
RTVMORELOS/IA-003/2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TELEVISIÓN PARA EL ESTUDIO 1 DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO
Y TELEVISIÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

El día lunes quince de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cero minutos, en las instalaciones que ocupa la Coordinación del Instituto Morelense de Radio y Televisión ubicada en la Calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc del Poblado de Ocotepéc, municipio de Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Morelos; en adelante "el reglamento", así como los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **RTVMORELOS/IA-003/2025**, referente a la **Adquisición de equipo de la Dirección General de Televisión para el Estudio 1 del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicada en la localidad de Cuernavaca, Morelos.**

Este acto es presidido por Vicente Lavallo Solano, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión y convocante del presente procedimiento, quien es asistido por los representantes de las dependencias que integran el jurado; por lo que una vez aperturada, la presente diligencia, el convocante, haciendo uso de la palabra manifiesta:

En este acto, cede el uso de la palabra a los integrantes del jurado, a efecto de que señalen si existen observaciones o manifestaciones que a su parte corresponda, manifestando, que no tienen observación ni manifestación alguna.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tales efectos, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar **que no se recibieron preguntas y/o solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes.**

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser considerados en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a consideración de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc del Poblado de Ocotepéc, municipio de Cuernavaca, Morelos; por un término no menor a cinco días naturales, siendo

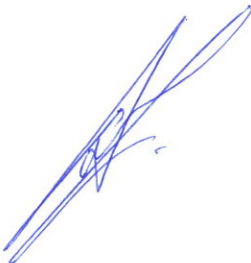
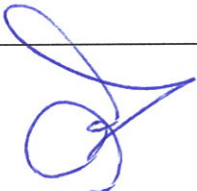
de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá efectos de notificación personal.

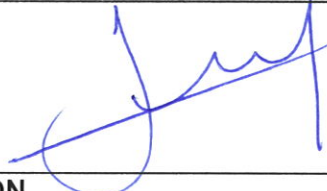
Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día martes dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las diez horas con cero minutos; en la sala de reuniones de la Coordinación del Instituto Morelense de Radio y Televisión, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento. La anterior fecha y lugar para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, quedan debidamente notificados los intervinientes en el presente acto.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día del inicio de la presente acta.

La presente acta consta de tres páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y Cargo	firma
Por la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión C.P. Vicente Lavalle Solano Director General	
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal; así como por la Secretaría de Administración y Finanzas . el Lic. Arturo Gutiérrez Rosales , en su carácter de Director de Contratación de Servicios. Acreditando la representación por cuanto a la Secretaría de Administración y Finanzas, con el oficio número SAF/0270/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por Jorge Salazar Acosta, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	
Por el Área Solicitante y Requirente: En representación del Ing. Aldo Eshec Bautista Álvarez, Gerardo Luna Zarate . Director General de Ingeniería y Transmisiones	
Por la Secretaría de la Contraloría, la C.P. Ofelia Cruz Bolaños Labastida , en su	

carácter de Comisaría del Órgano Interno de Control.	
Por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; José Juan Montelongo Gutiérrez , en su carácter de Especialista Administrativo.	

Por los concursantes invitados: NO ASISTIERON

----- **FIN DEL ACTA.** -----

